



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/29
13 de junio de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan para la eliminación definitiva de CTC (sexta parte)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

TÍTULO DEL PROYECTO**ORGANISMO DE EJECUCIÓN/ BILATERAL**

Plan para la eliminación definitiva de CTC (sexta parte)	ONUDI
----------------------------------------------------------	-------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Comité Nacional de Coordinación para el Medio Ambiente
--------------------------------------------	--------------------------------------------------------

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2006, A JUNIO DE 2008)**

Anexo B, Grupo II	0		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2006, A JUNIO DE 2008)

SAO	Aerosoles	Espumas	Refrigeración Fabricación	Refrigeración Servicio y manteni- miento	Solventes	Agentes de procesos	Fumi- gantes
CTC					11	383,8	44,9

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
--------------------------------------------------------------------------------	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiamiento total: 108 000 \$EUA; eliminación total: 29 toneladas PAO

DATOS DEL PROYECTO		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
CTC (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal			192,8	192,8	92,8	92,8	92,8	n/c
	Límite de consumo anual	2 200	2 200	192,8	92,8	77,8	37,8	0	n/c
	Eliminación anual de proyectos en curso	0		565,8	0	0	0	0	
	Eliminación anual nueva abordada	0		1 441,4	100	15	40	37,8	
	Eliminación anual no financiada	0	0	0	0	0	0	0	
CONSUMO TOTAL DE SAO POR ELIMINAR				2 007,2	100	15	40	37,8	
Costos finales del proyecto (\$EUA):									
Financiamiento para el Organismo de ejecución principal: ONUDI		3 500 000	1 000 000	300 000	500 000	284 840	100 000	-	5 684 840
Costos de apoyo finales (\$EUA):									
Costos de apoyo para el organismo de ejecución: ONUDI		262 500	75 000	22 500	37 500	21 363	7 500	-	426 363
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		3 762 500	1 075 000	322 500	537 500	306 203	107 500	-	6 111 203
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)									n/c

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación del financiamiento para la sexta parte (2008), según lo indicado anteriormente.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Aprobación general
---------------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre de la República Popular Democrática de Corea (la R.P.D. de Corea), la ONUDI presentó a la 55ª Reunión una solicitud de financiamiento para la sexta y última parte del “Plan para la eliminación definitiva de CTC” en ese país, acompañada de un programa de ejecución, un informe de verificación de desempeño para 2007, que combina un informe anual con un informe de verificación de consumo, y una descripción detallada de la situación actual del sistema de otorgamiento de licencias. El pedido de financiamiento para la sexta parte asciende a 100 000 \$EUA, más los costos de apoyo de 7 500 \$EUA, para la ONUDI.

Antecedentes

2. En su 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, un acuerdo con el gobierno de la R.P.D. de Corea para eliminar el consumo de CTC, por un costo total de 5 684 840 \$EUA, más costos de apoyo de 426 363 \$EUA, para la ONUDI. Asimismo el Comité aprobó el financiamiento de 3 500 000 \$EUA, más costos de apoyo de 262 500 \$EUA, para la primera parte del proyecto. En la 46ª Reunión, se aprobó 1 300 000 \$EUA adicionales, más costos de apoyo de 97 500 \$EUA, para la ONUDI, para la segunda y tercera parte del proyecto. En la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 500 000 \$EUA, más costos de apoyo de 37 500 \$EUA, para la cuarta parte, así como un acuerdo enmendado que reflejase la presentación de las solicitudes para las partes a la segunda reunión de cualquier año. Finalmente, en la 52ª Reunión, se aprobó la quinta parte, de 284 840 \$EUA, más costos de apoyo de 21 363 \$EUA.

3. El plan de eliminación incluye actividades en los sectores de limpieza con solventes, agentes de procesos y fumigación. Se complementa con proyectos individuales en el sector de limpieza con solventes que fueron aprobados antes de la preparación del plan. El plan anunció la presentación de solicitudes adicionales para financiar la eliminación de los usos de CTC que hasta entonces no habían sido clasificados como agentes de procesos por las Partes. En su 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto separado para la eliminación del consumo de CTC, asociada con dos usos de agentes de procesos en el subsector farmacéutico, por un monto de 884 399 \$EUA, más 66 330 \$EUA en costos de apoyo.

4. En la 52ª Reunión, se informó al Comité Ejecutivo que en dos de las cuatro plantas de agentes de procesos que convertirán su tecnología, algunas piezas de los equipos se consideraban estar dentro de las restricciones de doble uso de la Convención sobre las Armas Químicas y habían sido retenidas en el puerto chino. Posteriormente, en octubre de 2006, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la resolución 1718 (2006), también con restricciones comerciales similares. En su decisión 52/40, el Comité Ejecutivo instó a la ONUDI a encontrar una solución que fuese conforme a la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y las condiciones de la Convención sobre las Armas Químicas, para superar los obstáculos y terminar la ejecución de las actividades del sector de agentes de procesos. Al mismo tiempo, pidió a la ONUDI que hiciera un informe de situación sobre el progreso alcanzado con las actividades en los complejos fabriles 2.8 Vinalon Factory y Sinuiju Chemical Fibre.

Informe sobre la ejecución

5. La ONUDI proporcionó una descripción general sobre el estado de todas las actividades con inversión, que se resume en la tabla siguiente.

Tabla 1
Descripción general del estado de las actividades con inversión

	Progreso y estado
Disolventes de limpieza (fábricas)	
Unsan Tools	Puesta en servicio: 1999/2001 (dos partes)
September 18 Bearing	Puesta en servicio: 2000
Ceramics Tools	Puesta en servicio: diciembre de 2001
Sungri Truck	Puesta en servicio: 2005
Huichon Parts for Trucks	Puesta en servicio: 2005
Illuminating Fixtures	Puesta en servicio: 2005
Kumsong Tractor	Puesta en servicio: 2005
Moranbong Automation	Puesta en servicio: abril de 2006
Integrated Circuit	Conversión por la empresa: 2005
Saenal Electrical	Puesta en servicio: abril de 2007
Taedonggang TV	Puesta en servicio: octubre de 2005
October 5 Automation	Puesta en servicio: diciembre de 2005
Agentes de procesos (fábricas)	
Hungnam Pharmaceutical	Meta de ejecución: 2008
Lanam Pharmaceutical	Meta de ejecución: 2008
2.8 Vinalon	Equipos que usan CTC, desmontados; cuenta con el 80% de equipos nuevos, pero los reactores revestidos de vidrio esenciales siguen retenidos en el puerto chino, conforme a SCR 1718 (2006)
Sinuiju Chemical Fibres	Equipos que usan CTC, desmontados; cuenta con el 80% de equipos nuevos, pero los reactores revestidos de vidrio esenciales siguen retenidos en un puerto chino, conforme a SCR 1718 (2006)
Wonsan Chemical	Puesta en servicio: junio de 2007
Hungnam Fertiliser	Puesta en servicio: febrero de 2007
Sector de fumigación	
Agencia de Abastecimiento de Materiales Agrícolas (granos)	Meta de ejecución: 2008
Vivero Central (suelos)	

6. Además, la ONUDI informó sobre otras actividades emprendidas en 2007. Con excepción de la terminación de los subproyectos de Saenal Electrical, Hungnam Fertiliser y Wonsan Chemical, y la compra de equipos para una instalación de producción en el subsector de fumigación, hubo también varias actividades sin inversión, como tres talleres, uno en cada uno de los siguientes subsectores: disolventes de limpieza, agentes de procesos y fumigación, y una extensa y continua campaña de sensibilización del público. Además, entró en vigencia la reglamentación que proscribe las importaciones de CTC y de otras SAO.

7. La ONUDI investigó varias opciones para resolver la cuestión de aquellas piezas de los equipos que se consideraban estar dentro de las restricciones de la Convención sobre las Armas

Químicas y de la resolución 1718 (2006), adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU; la información detallada sobre esta cuestión figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/16. Se investigó el reemplazo de los reactores por otra tecnología y la fabricación de otro producto con características similares, pero los resultados no fueron viables. La ONUDI informó que la única posibilidad realista de entregar los equipos a los beneficiarios implicaría una petición directa al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Actualmente se está preparando esa petición. Aun si se concede tal exención, las autoridades chinas pueden no estar de acuerdo con la exportación, debido a la cuestión aparte, relativa a las estipulaciones de la Convención sobre las Armas Químicas. Si la exportación no fuera posible, la ONUDI se verá forzada a tratar de vender los equipos, cuyo valor fue de 347 000 \$EUA. El consumo de CTC terminó en 2006. Ambas empresas cuentan con que se les entreguen los equipos restantes en forma urgente.

Informe de verificación

8. Se proporcionó un informe de verificación de consumo como parte del informe anual. Se informa que, para el año 2007, las importaciones y la producción fueron igual a cero, llevando a un consumo cero de toneladas PAO en comparación con las 77,8 toneladas PAO permitidas bajo el plan. En 2007, las cantidades importadas y/o exportadas de CTC fueron igual a cero. Actualmente las importaciones y exportaciones están prohibidas. La producción de CTC cesó en diciembre de 2005. En 2007, las empresas cubiertas bajo el plan no tuvieron ningún consumo. Para fines del 2006 se había eliminado el uso de CTC en el sector de solventes. Dos empresas del sector de agentes de procesos utilizaron los CTC almacenados para continuar operaciones hasta marzo de 2007. En 2007 el sector de fumigación no utilizó CTC. Dado que no hubo importaciones ni exportaciones de CTC, la verificación del auditor se limitó a la parte de los usuarios. Las comprobaciones por muestreo de algunos usuarios grandes fueron consideradas suficientes para controlar el último uso de las reservas.

Programa anual de ejecución para 2008

9. La ONUDI proporcionó un programa anual de ejecución para 2008. La ejecución en dos fábricas farmacéuticas concluirá en 2008. La ONUDI procurará varios artículos, entre ellos los instrumentos analíticos. Las actividades del sector de fumigación concluirán con la instalación de una fábrica de productos químicos con tres líneas para la producción de carbosulfan, himexazol y clorpirifos metilo. Debido a la cuestión relacionada con la posible falta de entrega de algunas partes de equipos esenciales, según lo descrito en los apartados 4 y 7 anteriores, no fue posible a la ONUDI dar un calendario definitivo de entrega e instalación. Otras fábricas producirán temporalmente algunos materiales sucedáneos, aunque se considere que éstos tienen un desempeño menos satisfactorio.

10. En 2002 se planearon actividades para apoyar la eliminación en el sector de fumigación como un programa de dos años, destinado a eliminar el uso de 335,3 toneladas PAO de CTC. El programa incluye la instalación de una fábrica de productos químicos para la producción de carbosulfan, himexazol y clorpirifos metilo, la instalación equipos para injertos y la ejecución de planes de capacitación. El programa debe terminarse para 2008. Aunque la ONUDI preparará las atribuciones para las instalaciones antedichas, tomando en consideración las restricciones de la resolución 1718 (2006), ese organismo precisó que, debido a SCR 1718 y a la no ratificación

de la Convención sobre las Armas Químicas por parte de la R.P.D. de Corea, podrían presentarse nuevas cuestiones con respecto a la exportación y a la instalación de los equipos en ese país. Por lo tanto, la ONUDI no se decidió a comprometerse completamente a un calendario definitivo de entrega e instalación, y señaló que los atrasos podrían ser largos.

11. El consumo de CTC ya se redujo a cero en 2005, dado que no hay producción ni importaciones desde ese año. No obstante, según los términos del Acuerdo aprobado, la R.P.D. de Corea todavía puede consumir hasta 37,8 toneladas PAO de CTC en 2008, antes de no poder importar más, a partir del 1° de enero de 2009.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

12. Según la información proporcionada por la ONUDI, en la R.P.D. de Corea, en general, la eliminación avanza bien. La producción y las importaciones han permanecido en cero durante más de dos años.

13. Sin embargo, desde hace más de un año, hay serias dificultades con el establecimiento de tecnologías alternativas en el país. Dichas tecnologías son necesarias no sólo para reducir al mínimo el riesgo de volver a consumir de CTC, sino también para evitar dificultades excesivas. Los esfuerzos conexos se vieron afectados por las estipulaciones de la Convención sobre las Armas Químicas y por la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad.

14. El gobierno de la R.P.D. de Corea elaboró varias opciones para mediar la situación. Actualmente no parece probable que la R.P.D. de Corea vuelva usar CTC. La posibilidad de importar CTC en 2007 no se utilizó, a pesar de haber estado de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo y de que esta opción era considerada en el programa anual de ejecución de 2007, tratado en la 52ª Reunión.

15. La verificación para 2007 parece aceptable y el plan de ejecución para el año próximo parece conveniente. En consecuencia, la Secretaría puede recomendar la aprobación de la parte correspondiente a 2008.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la sexta y última parte del plan de eliminación, con los costos de apoyo asociados en los niveles de financiamiento indicados en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Costos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan para la eliminación definitiva de CTC (sexta parte)	100 000	7 500	ONUDI
